



Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2314/
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA, 01 SEP 2025

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El correo electrónico de fecha 29 de julio de 2025 de Encargada de Programa Cuidados Comunitarios APS a jefe de Departamento, mediante el cual solicita la adquisición de insumos, alimentación, transporte y arriendo de piscina temperada para el proyecto "Te cuidamos porque entregas lo mejor de ti, por un mayor bienestar para cuidadoras y cuidadores de personas con Demencia" de la Comuna de Requinoa.

El certificado de presupuesto N°184 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requinoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°3946 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2025.

DECRETO

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-215-COT25, por la adquisición de insumos para 4 talleres Programa Cuidados Comunitarios APS, se elige al primer proveedor porque cumple con todo lo requerido y se ajusta al presupuesto.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla,

COMERCIAL C JOTAS LIMITADA RUT 76.777.008-1

\$ 511.890 IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "PROGRAMA CUIDADOS COMUNITARIOS APS", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/ GVB/LAO/ mma
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°184

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2025, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios adquiridos a través de Compra Ágil ID 3663-215-COT25, con cargo a la cuenta N°215.22.04.999 Otros "Insumos para 4 talleres Programa Cuidados Comunitarios APS" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa por un monto TOTAL de \$ 511.890 IVA Incluido. Este certificado no acredita el flujo de caja.




Christopher Tobar Muñoz
Encargado De Finanzas
Departamento de Salud Requínoa

Requínoa, 25 de agosto de 2025.